



ACTA N° 2

Acta n° 2 de la Mesa de contratación de servicio municipal de voluntariado. Valoración técnica y apertura sobre C.

Siendo las 9:00 horas del día 3 de octubre de 2024 se reúne la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Aitziber Campion Ganboa, concejala especial de participación y euskera.

Vocal: D^a. Elian Peña Guerrero, directora del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D. Joseba Koldobika Arbaiza Álvarez, técnico de participación, *en sustitución del técnico de participación, D. Floren Luqui.*

Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Una vez constituida la Mesa de contratación, con la totalidad de sus miembros, el técnico vocal, Sr. Arbaiza, pasa a relatar la valoración técnica efectuada, en el informe motivado de fecha de 1 de octubre de 2024 que aporta a la reunión. Según este informe, la entidad SEDENA S.L, obtiene 42 puntos.

Se corrige en el acto un pequeño error tipográfico en el informe técnico, ya que en la página 4 figura en la letra e, recursos humanos, técnicos y materiales, 5/5 donde debiera indicar 4/5 (en el resumen de la valoración está recogido correctamente).

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre C**, que incluye la oferta valorable mediante fórmulas, y es la siguiente:

-Oferta económica: 125.560 euros. Supone una baja de un 0,01 %. En consecuencia, obtiene 0,035 puntos.

-Criterios sociales:

Formación en igualdad de género: 0 puntos.

Empleo estable: 3 trabajadoras con contrato indefinido. 4 puntos.

Total de puntuación obtenida en el sobre C son 4,035 puntos, que sumados a los 42 puntos de la oferta técnica, dan un total de 46,035 puntos.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Asumir el informe técnico obrante en el expediente y la valoración en él contenida, como motivación de la puntuación otorgada.

10/10/2024 08:55:46
Original firmado electrónicamente



2º. – Notificar a la entidad SEDENA S.L. la valoración realizada y la puntuación obtenida, **emplazándola** antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9.30 horas, de la que se extiende la presente acta.